



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Creado por Ley Nro. 4995/13 "De Educación Superior"

RESOLUCIÓN N° 276/2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD ADVENTISTA DEL PARAGUAY – SEDE CENTRAL/ ASUNCIÓN"

Asunción, 16 de Junio de 2017

VISTA: La nota de fecha 06 de Junio de 2017 presentada por la Universidad Adventista del Paraguay, con Expediente CONES. N° 1960/17, en la que solicita la Actualización de la Carrera de **"Licenciatura en Enfermería"**, correspondiente a la Sede Central/ Asunción.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución CONES N° 9 de fecha 28 de Julio de 2014 en su artículo N° 1 expresa: "Disponer la obligatoriedad de comunicar al CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – Por parte de las instituciones de Educación Superior – toda actualización de las mallas curriculares o proyectos educativos de las carreras de grado y postgrado – debidamente habilitadas o que ya cuentan con la habilitación legal correspondiente – cuyos contenidos hayan sido actualizados, debiendo remitir copia auténtica o autenticada de las actualizaciones realizadas."

Que, el mismo cuerpo legal en su Artículo N° 2 expresa: "Las Instituciones de Educación Superior comunicarán al CONES la fecha desde la cual dichas actualizaciones serán implementadas. Las Actualizaciones de las Mallas Curriculares o Proyectos Educativos de las Carreras de Grado o Postgrado – que cuentan con la Habilitación correspondiente – no requerirán nueva habilitación."

El Informe Final N° 107/17 del Departamento de Gestión Académica de fecha 16 de Junio de 2017, firmado por la Lic. Ramona Guerrero y la Dra. Inés López de Sugastti, miembro del Comité Académico permanente, que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos e Infraestructura.

POR LO TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2017, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Actualización de la Carrera de **"Licenciatura en Enfermería"** correspondiente a la Universidad Adventista del Paraguay – Sede Central/ Asunción, conforme al siguiente detalle:

Universidad	Facultad	Carrera	Sede	Modalidad	Título Otorgado	Duración	
						Anual	Horas
Adventista del Paraguay	Ciencias de la Salud	Licenciatura en Enfermería	Central/Asunción	Presencial	Licenciado/a Enfermería	4	4.091

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Secretario - CONES



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Presidente - CONES